

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Pago de viáticos por Reuniones de Trabajo Programa Salud Rural/

Vallenar, 04 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 4995

VISTOS:

1. Memorandum N°1066 de fecha 27 de Julio 2010, de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. La delegación de facultades edilicias a través de Decreto Exento N°1735 de fecha 11 de Junio 2002.
3. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°77 del 08 de Mayo 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural, quienes asisten a Reuniones de Trabajo en las fechas que se indican:

Miércoles 30.06.2010:

Doña Florencia Gahona Gallardo	01 Viático
Doña Edith Godoy Aracena	01 Viático
Don Rene Cortes Santander	01 Viático
Doña Maria Eugenia Alvarez	01 Viático

Lunes 02.08.2010:

Don Miguel Angel Paredes	01 Viático
Doña Edith Godoy Aracena	01 Viático
Don Rene Cortes Santander	01 Viático
Doña Maria Eugenia Alvarez	01 Viático

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF/pah